

105-1
by

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE N° 00028637.

Solicitud de patente a nombre de
SCA HYGIENE PRODUCTS GmbH

Me refiero a la última providencia y al concepto técnico N° 872 recaído en el asunto de la referencia y adjunto presento lo siguiente:

- 1- Los dibujos ilustrativos, Figuras 1 a 19.
- 2- El extracto requerido para la publicación.
- 3- La tarjeta de archivo temático con el arte incluido.
- 4- La tarjeta de archivo de propietarios.
- 5- El arte final en dos copias de 12 X 12 cms.
- 6- El capítulo Reivindicatorio.

A este respeto y con relación a las observaciones formuladas por el Examinador manifiesto lo siguiente:

- a) para mejor claridad, la expresión "profundidad cóncava relativa de los huecos" ha sido reemplazada por "profundidad relativa de las cavidades" en las Reivindicaciones 1 a 3.
- b) en cuanto a la observación, ahora, de la profundidad relativa de las cavidades, es definida como el cociente que se indica en la Reivindicación 1. Sobre el punto los solicitantes llaman la atención de que en la tabla 2 de la descripción de la patente, por ejemplo, bajo "BST". La profundidad relativa de las cavidades es:

$$\text{Profundidad Relativa} = \frac{126\mu\text{m}}{800\mu\text{m}} = 15.8\%$$

De acuerdo con las explicaciones anteriores, los solicitantes piensan que no hay lugar a rectificar el capítulo Reivindicatorio, salvo en lo ya indicado:

Por lo que se refiere a la Reivindicación 7, los solicitantes indican que no es posible definirla más detalladamente porque el producto de papel tisú está definido por el tejido mostrado en las otras Reivindicaciones. De todas maneras, si en el estudio final sobre su patentabilidad resulta que no es aceptable, estarían dispuestos a desistir de la misma.

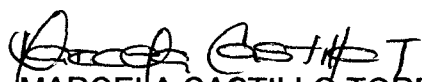
Modifico el título inicial por el siguiente.

**MALLA PARA MAQUINA DE FABRICACION DE PAPEL Y PAPEL TISÚ
PRODUCIDO CON LA MALLA**

Observo que la copia certificada de la solicitud alemana de la que se reclama prioridad se presentó con mi memorial del 11 de Julio pasado.

En consecuencia, pido se continúe con el trámite del expediente.

Atentamente,


MARCELA CASTILLO TORRES
T.P 80331 C.S. Judicatura
C.C. 39 784 109 Usaquén

1- Una malla para máquina de fabricación de papel, más específicamente una malla para secado por aire circulante (SAP), que tiene un patrón de tejido en el cual:

- La profundidad relativa de las cavidades de la malla para la máquina de fabricación de papel abiertos hacia el lado de contacto con el papel es de 20% o más.
- La profundidad relativa de las cavidades es el cociente de la diferencia en altura entre la altura media en la cual el porcentaje básico de área alcanza 30% y la altura medida en la cual el porcentaje básico de área es 60%, y la suma de los diámetros de un hilo de trama y de un hilo de urdimbre;
- La altura medida "o" es el límite exterior de la malla para la máquina de fabricación de papel por el lado de contacto con el papel,
- El porcentaje básico de área es el área de sección proyectada a través de los hilos del tejido o tela a una altura medida específica con respecto al área de sección, por lo que las áreas medidas están paralelas a la superficie del tejido de malla.

2- La malla para máquina de fabricación de papel según la Reivindicación 1, caracterizada porque la profundidad relativa de las cavidades es de 24% o más.

3- La malla para máquina de fabricación de papel según la Reivindicación 1, caracterizada porque la profundidad relativa de las cavidades es de 27% o más.

4- La malla para máquina de fabricación de papel según la Reivindicación 1, caracterizada porque el tejido o tela comprende un patrón de tejedura que se repite regularmente en el área de superficie.

5- La malla para fabricación de papel según la Reivindicación 1, caracterizada porque el tejido comprende un patrón de tejedura que se distribuye irregularmente en toda el área de superficie.

6- La malla para máquina de fabricación de papel según la Reivindicación 1, caracterizada porque la malla es de una sola capa.

7- Producto de papel tisú producido con una malla para máquina para la fabricación de papel según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6.

HO 106

FIG.1
DEFINICION DEL PORCENTAJE BASICO DE AREA
EN UN ESQUEMA TRIDIMENSIONAL

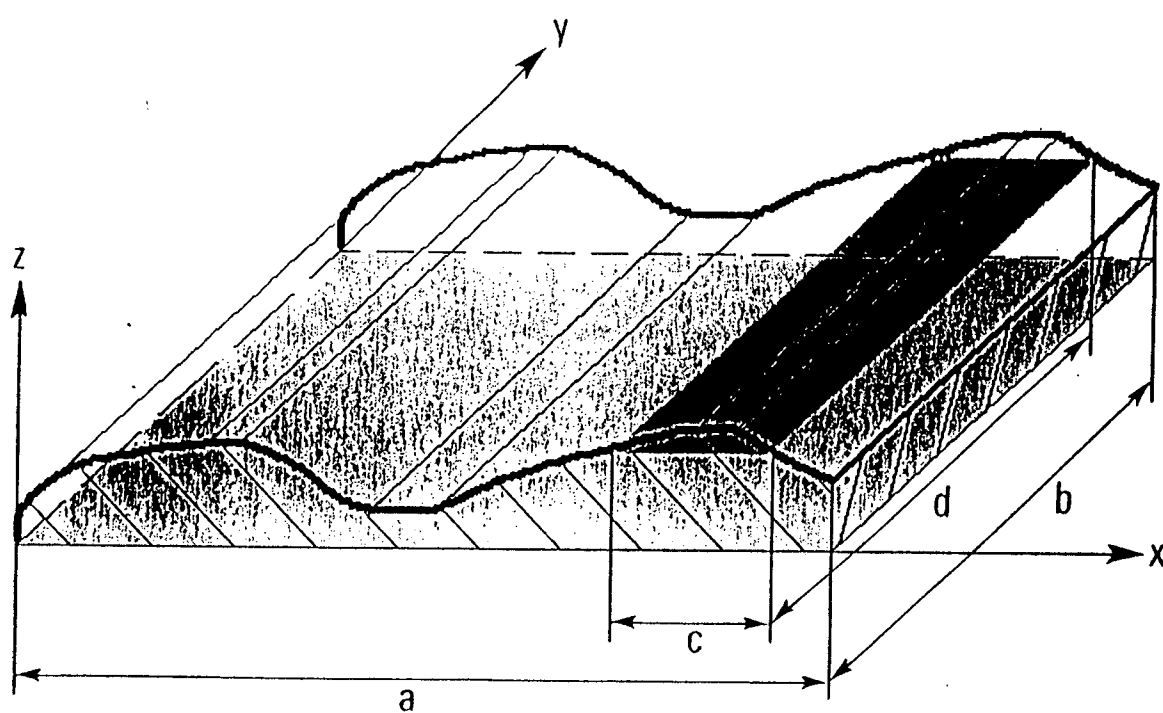
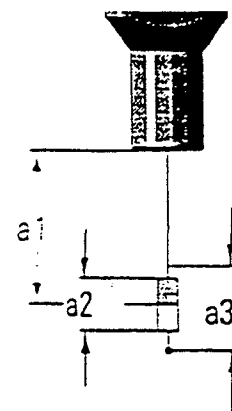
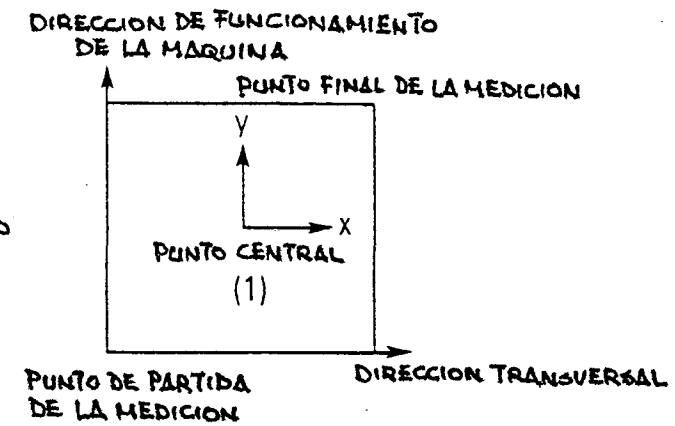


FIG.2
ELEMENTO DE MEDICION Y
DIRECCION DE LA MEDICION



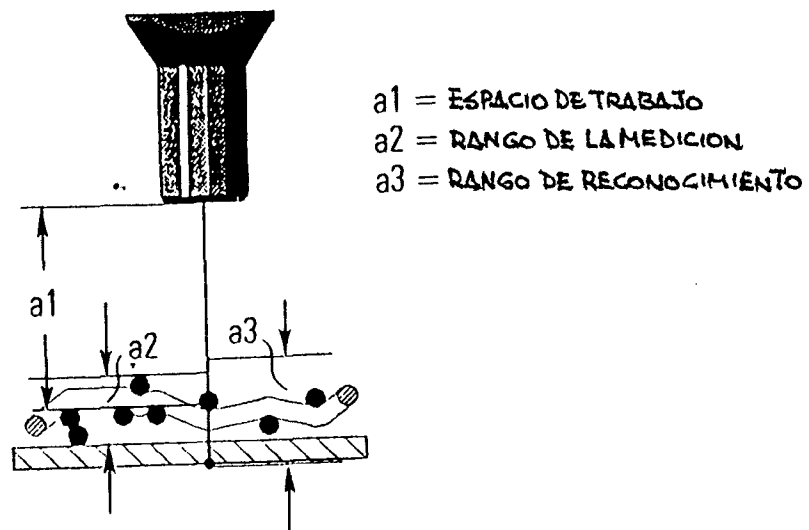
- a1 = ESPACIO DE TRABAJO
- a2 = RANGO DE LA MEDICION
- a3 = RANGO DE RECONOCIMIENTO



Handwritten signature or mark.

FIG.3

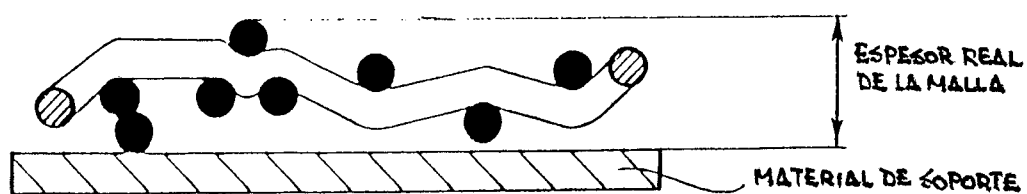
MUESTRA DE LA MALLA BAJO EL
MEDIDOR DE TRIANGULACION



H3 9
109

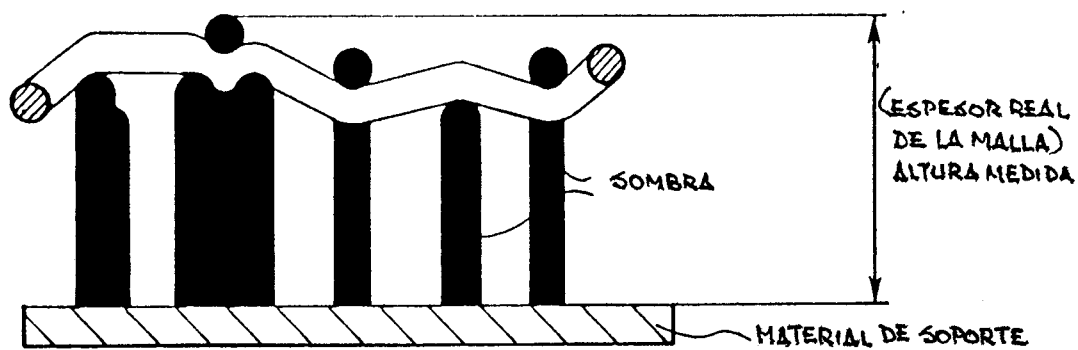
FIG.4

SECCION TRANSVERSAL DE UNA MALLA SAP
CON EL MATERIAL DE SOPORTE



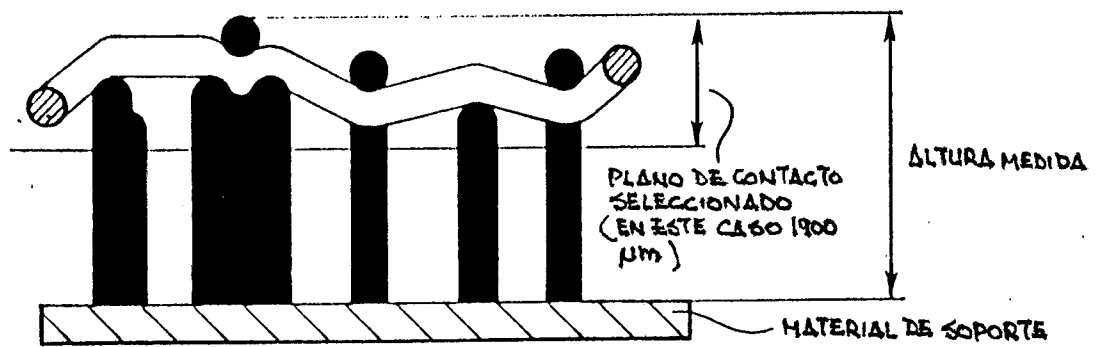
#4 110

FIG.5
RESULTADO DE LA MEDICION



HS X
M

FIG. 6
PLANO DE CONTACTO SELECCIONADO

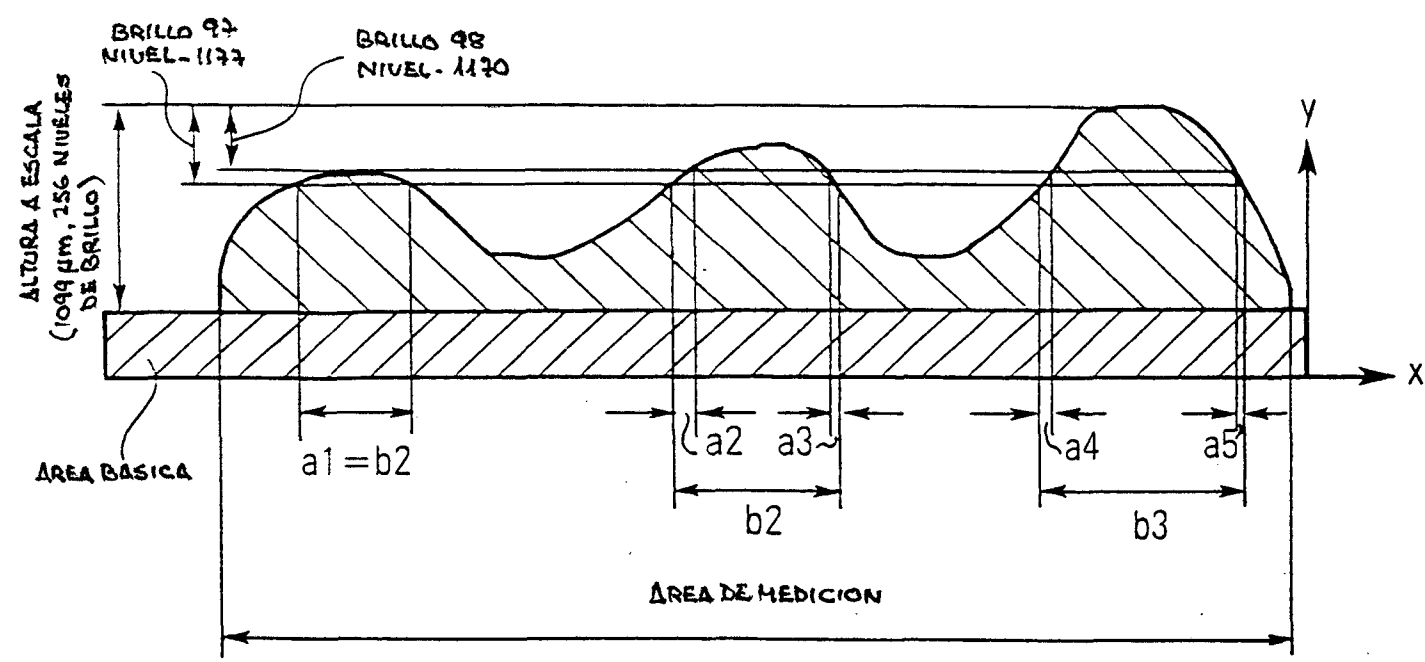


24
944

112

FIG.7

SECCION TRANSVERSAL QUE DEFINE EL PORCENTAJE DE AREA RELATIVO Y EL PORCENTAJE BASICO DE AREA, COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA 1

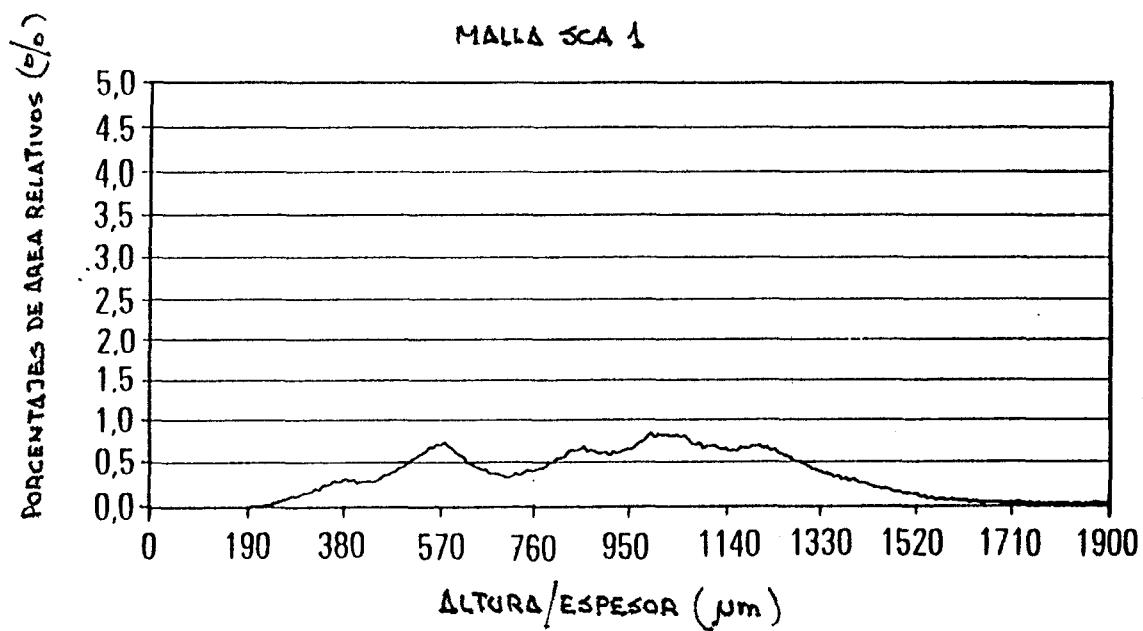


a = ELEMENTO ESTRUCTURAL DE % DE AREA
b = ELEMENTO ESTRUCTURAL DE % BASICO DE AREA

117
113

FIG.8

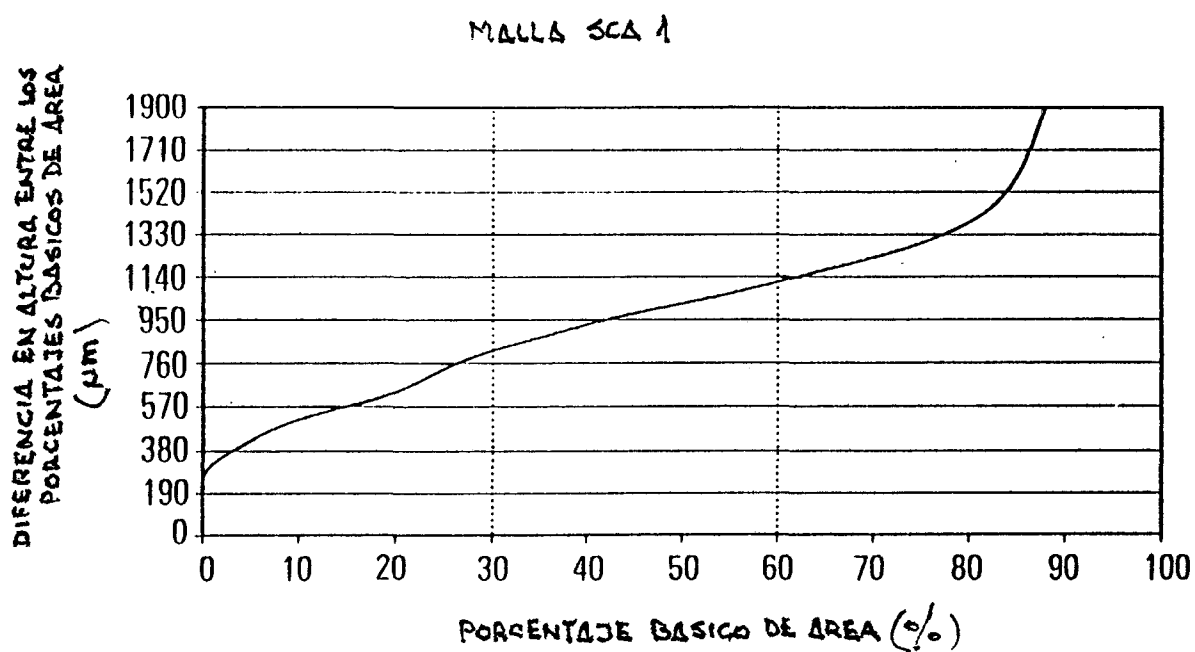
PORCENTAJES DE AREA RELATIVOS PARA
UNA MALLA SCA 1



118
114

FIG. 9

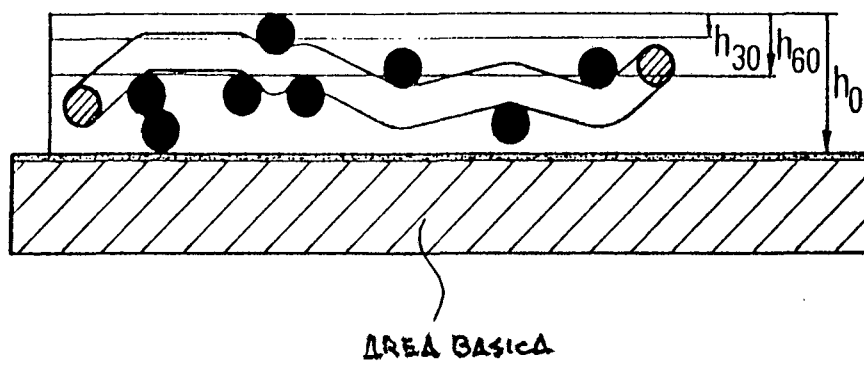
PORCENTAJES BASICOS DE AREA PARA
UNA MALLA SCA 1



779
135

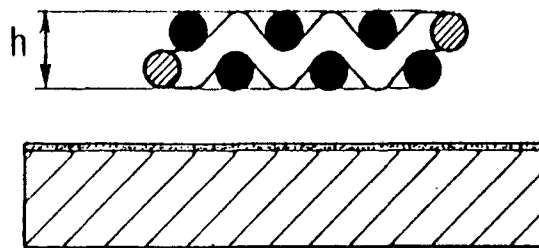
FIG.10

PORCENTAJES BASICOS DE AREA DE 30% y DE 60%



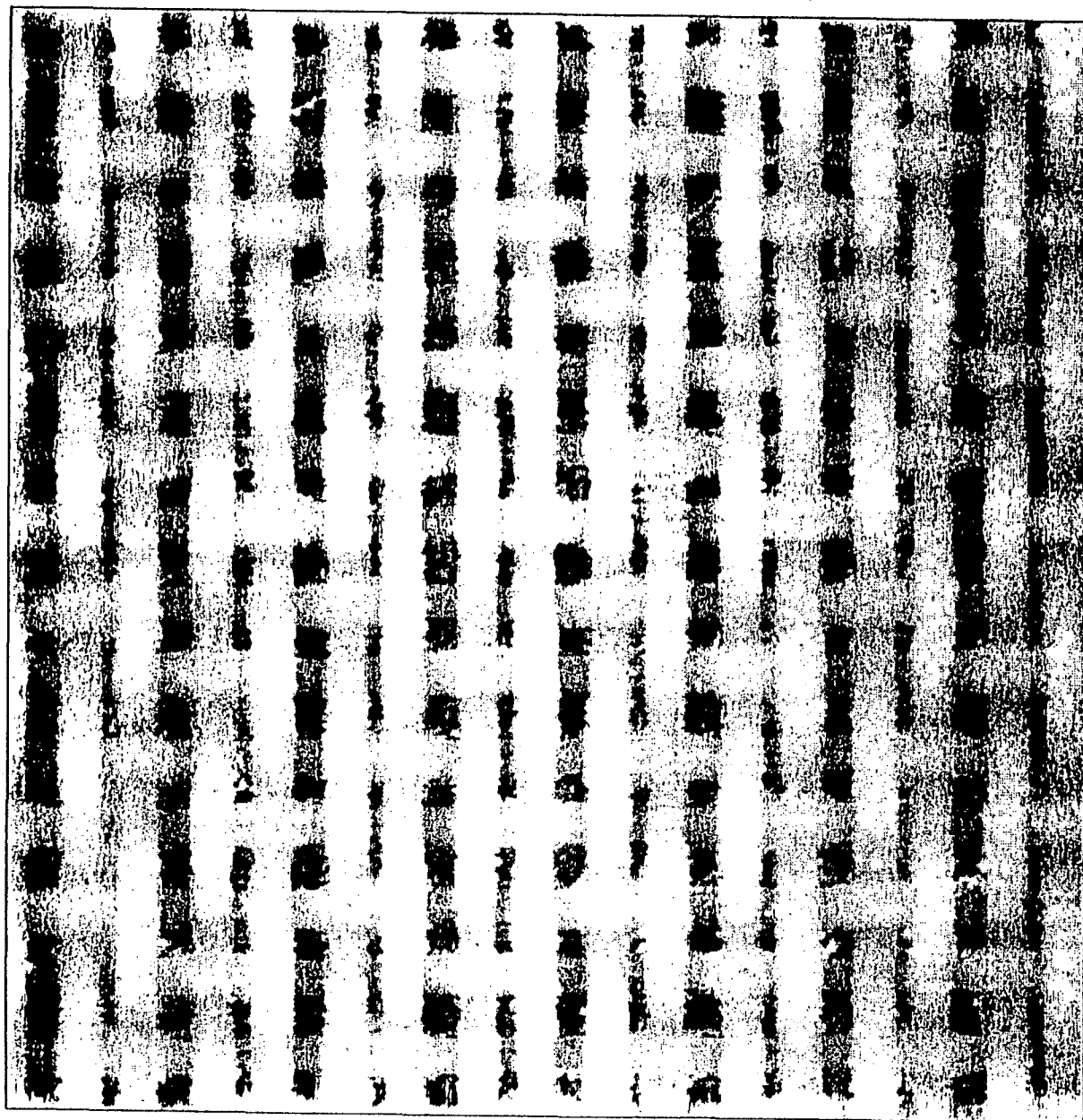
120
116

FIG.11
ESPESOR IDEAL DE LA MALLA



121
119

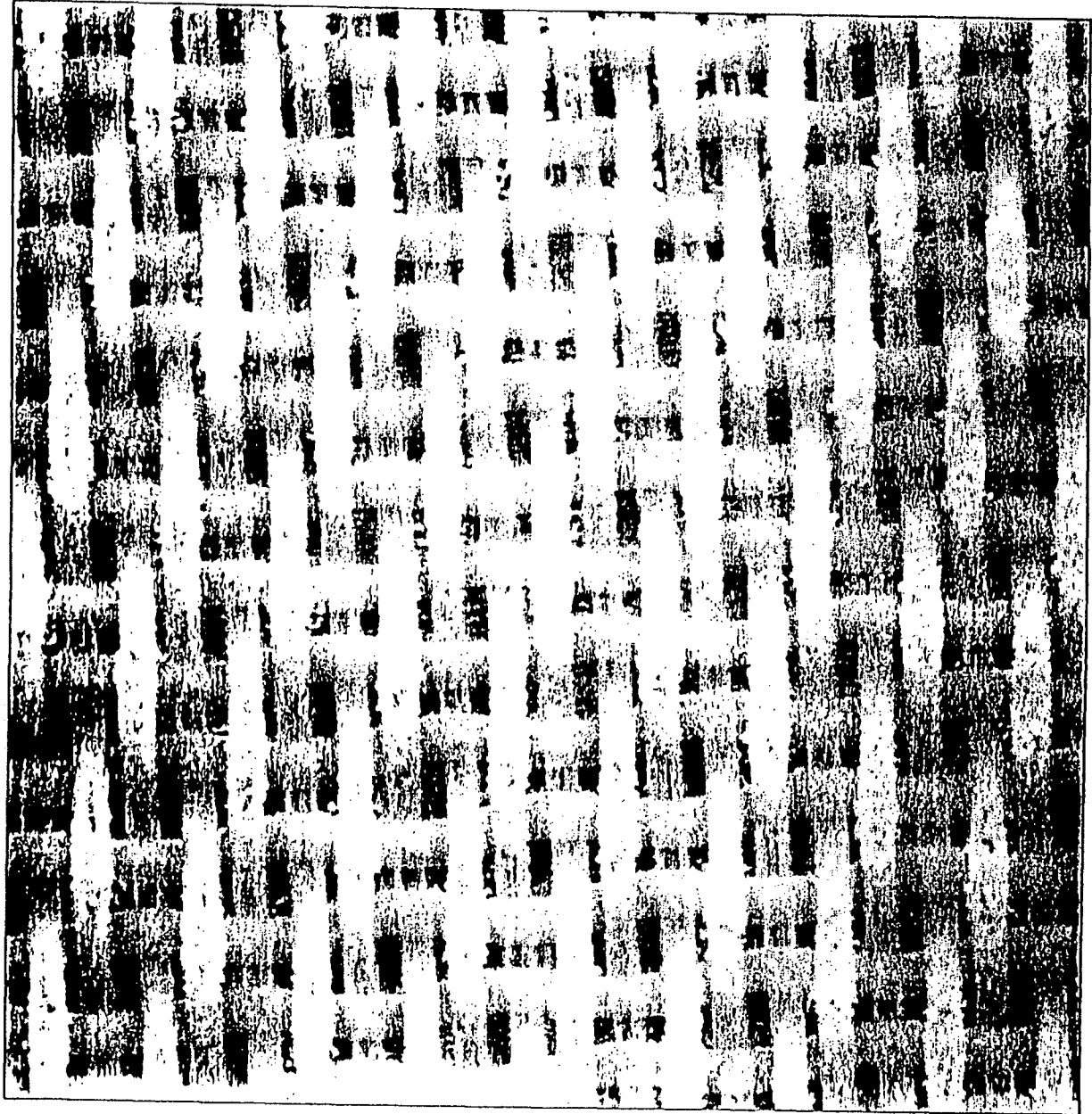
FIG.12



BST

122
118 X

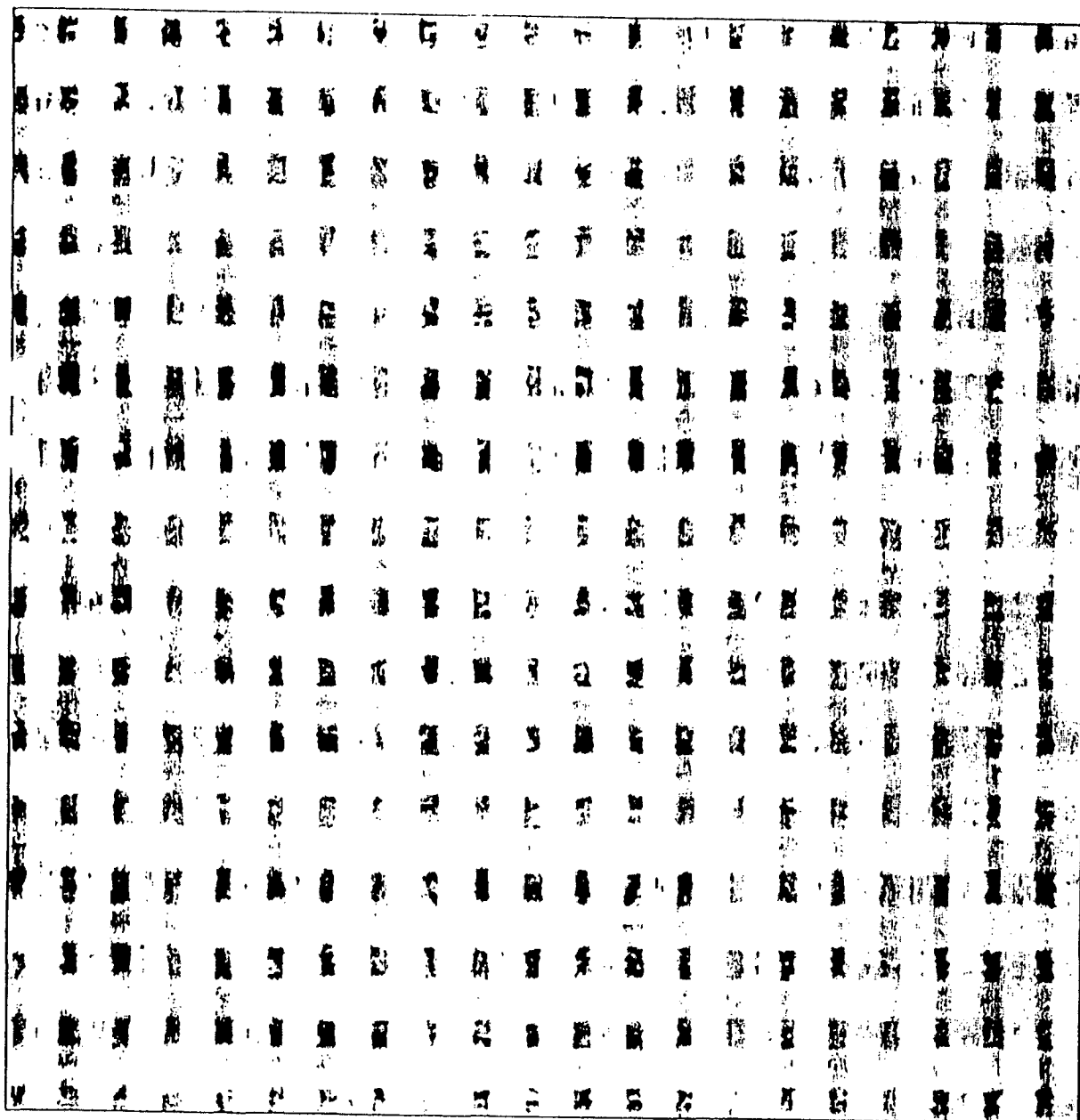
FIG.13



44 GST

123
119

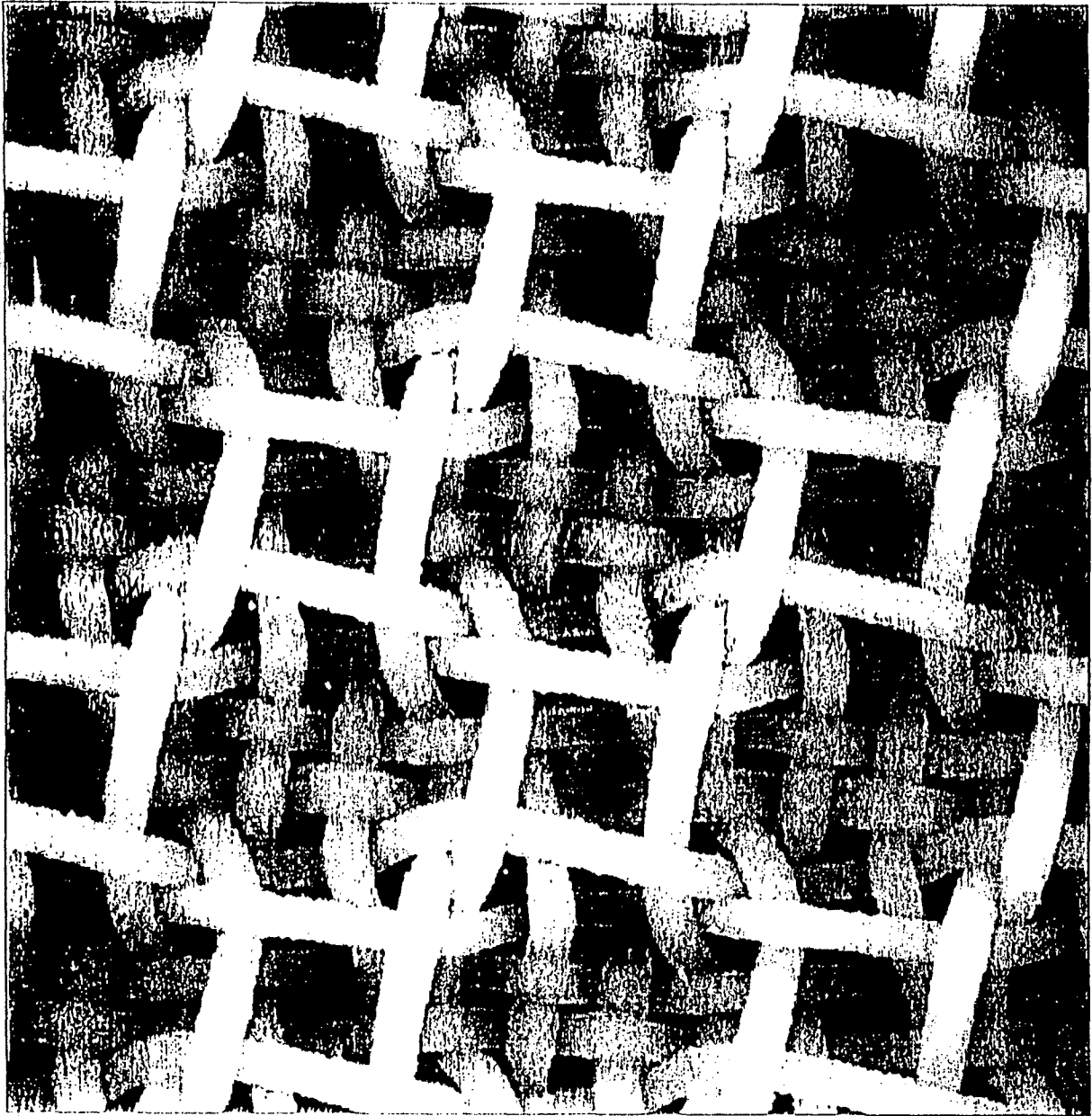
FIG. 14



44 MST

124
no 20

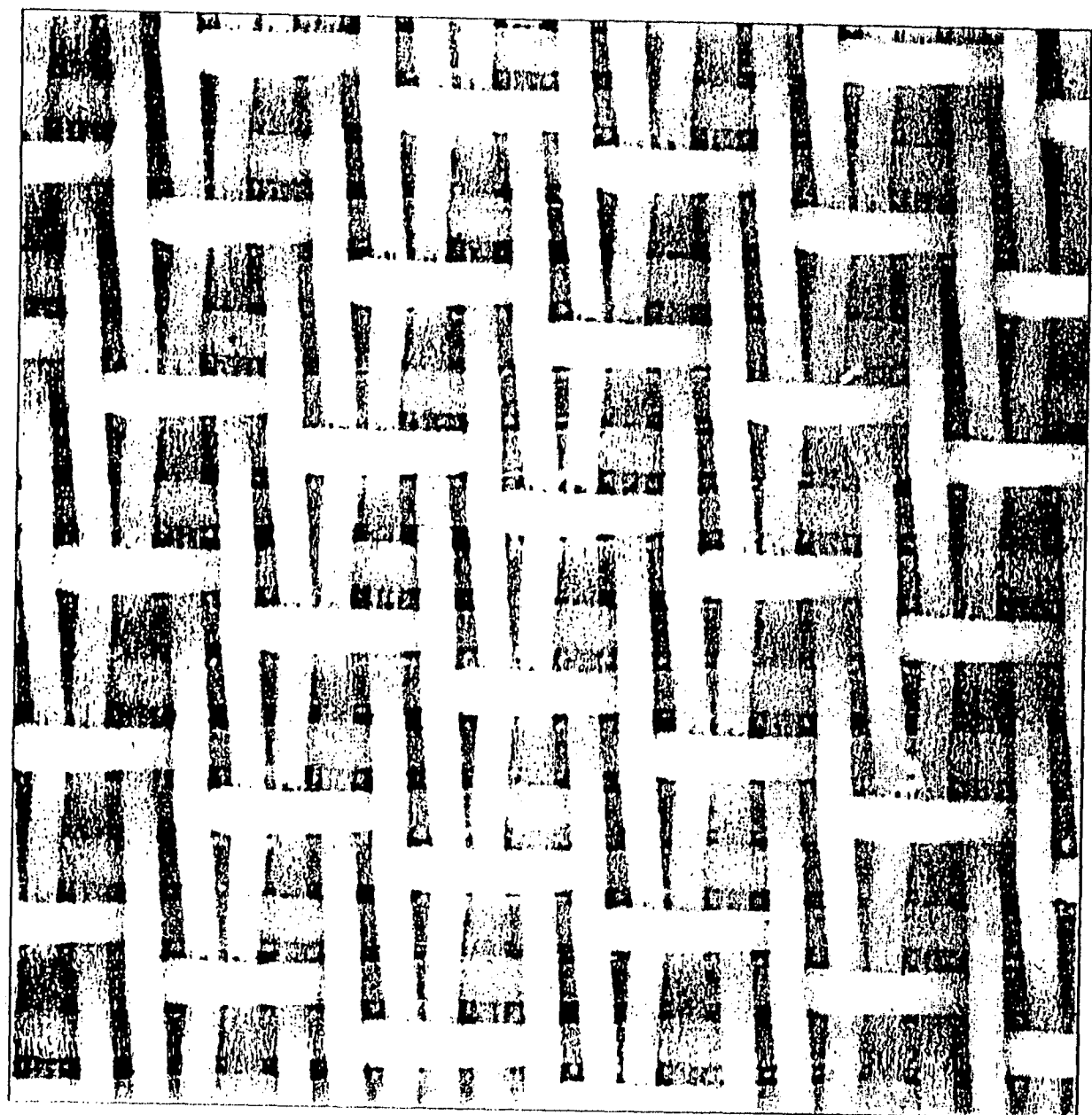
FIG.15



SCA 1

125
121

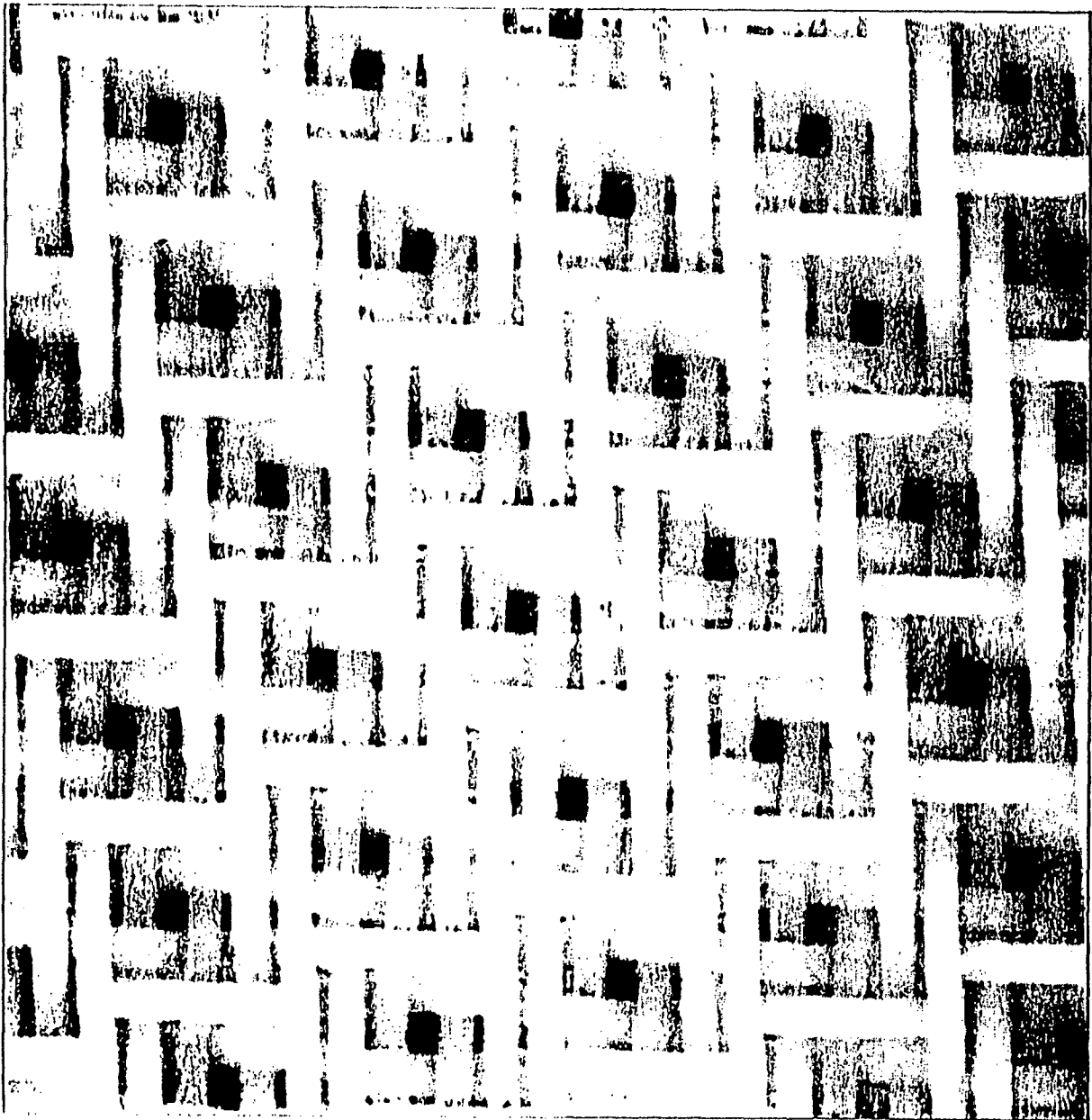
FIG.16



SCA 2

126
122 st

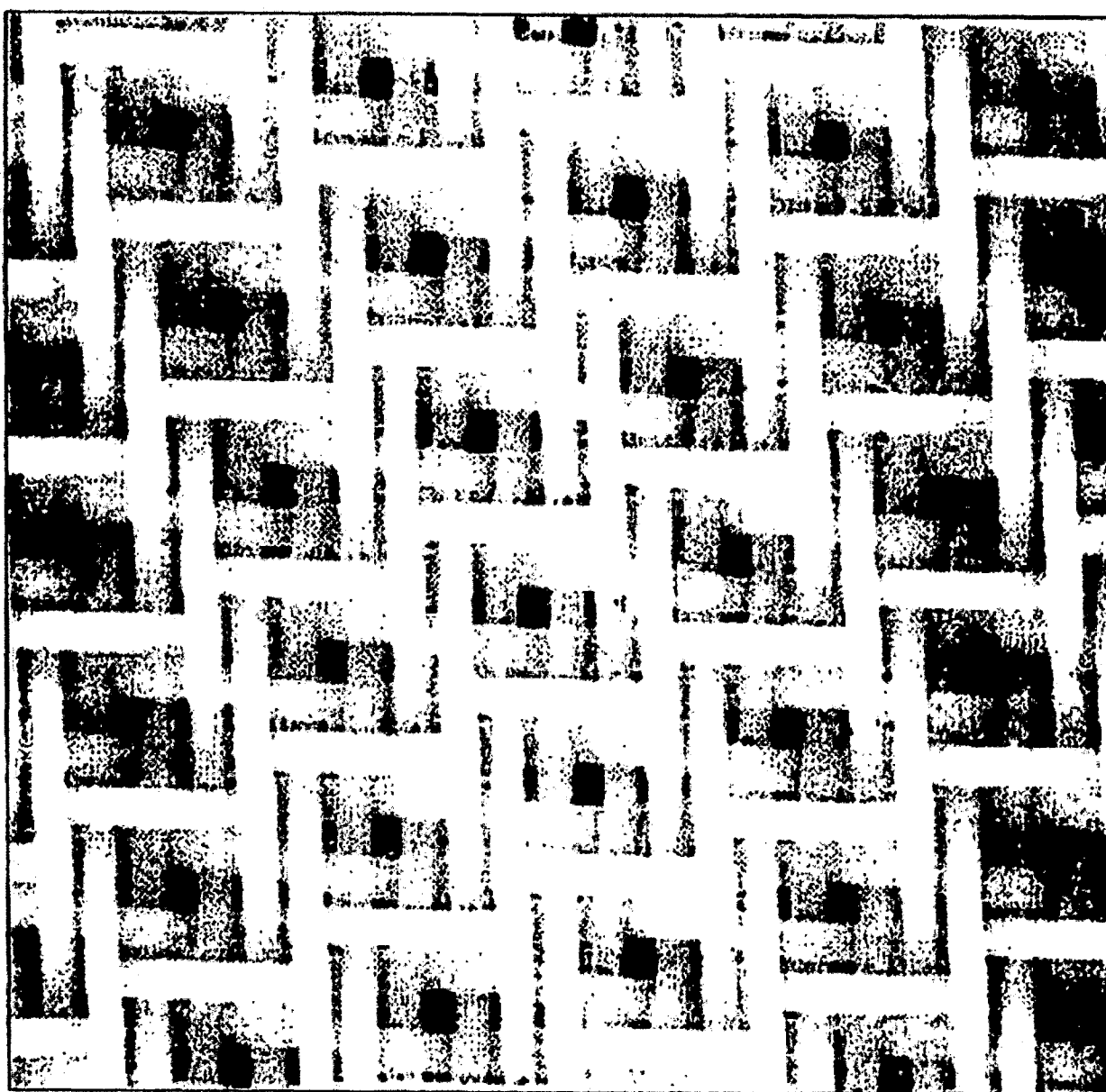
FIG.17



SCA 3

127
123 2/2

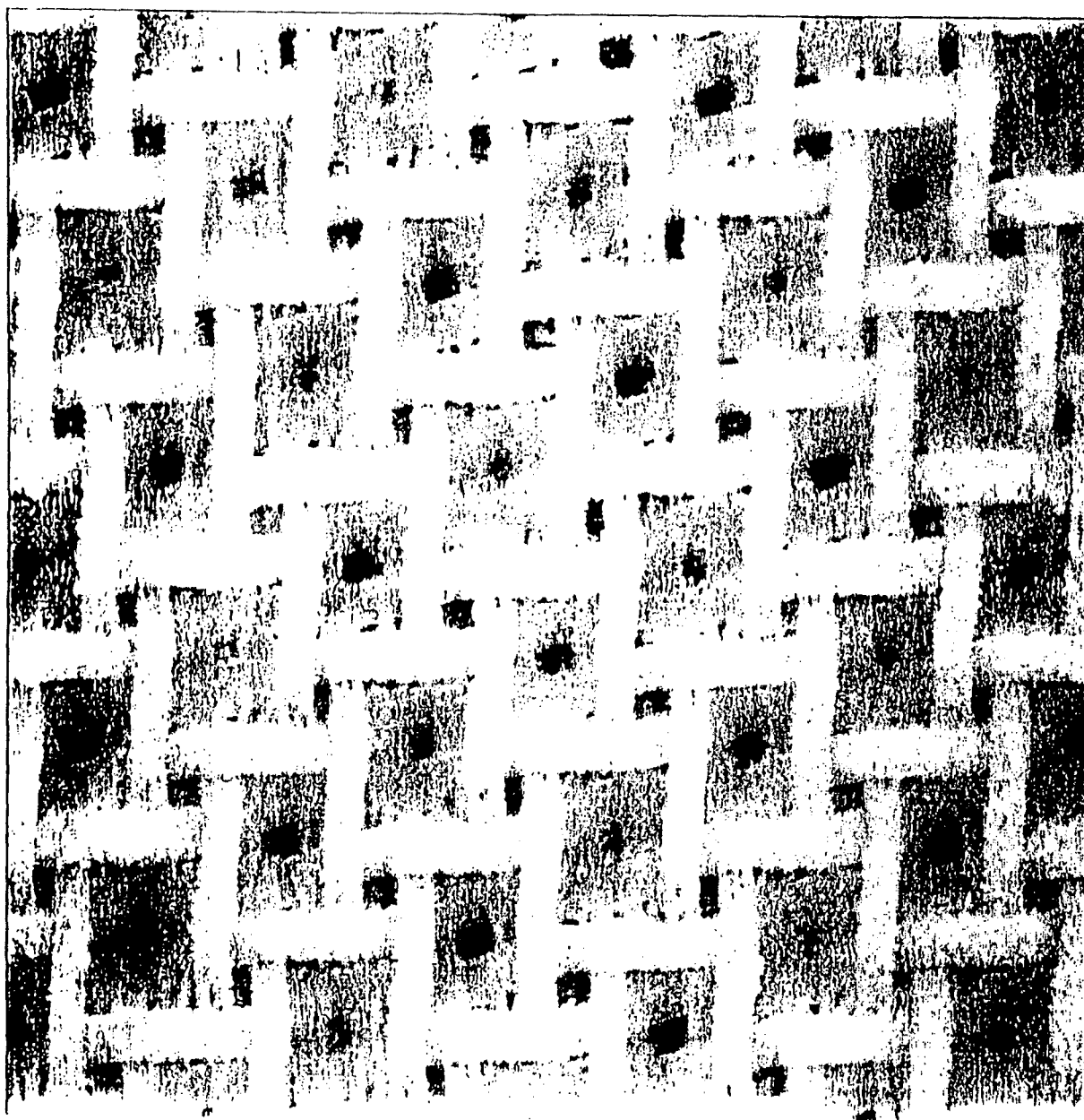
FIG.17



SCA 3

178
124

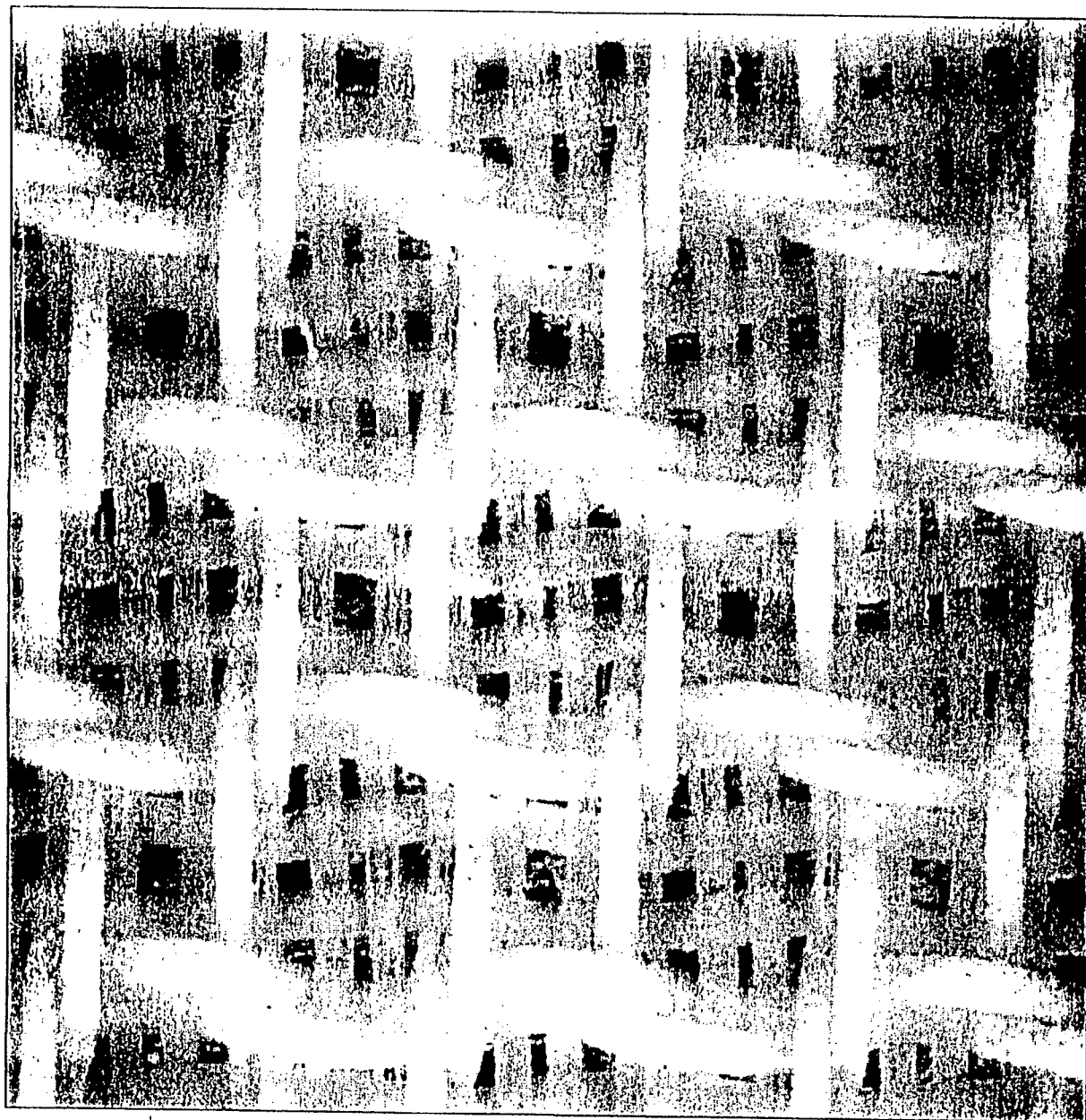
FIG.18



SCA 4

129
125

FIG.19



SCA 5

130
28

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion: C328637 C328633
Fecha (PMD): 2023-08-25 10:30:52
Trabite: C32 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
2023 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



126

Expediente No		000 28637	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	1	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: arte final

LAW OFFICES & ASSOCIATES
LAW OFFICE PINEDA & ASSOCIATES S.A.
POST OFFICE BOX No. 12058
PEDRO CASTILLO PINEDA
BOGOTÁ, D. E. C. - COLOMBIA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 131

Radicación no 00-28637

Concepto Técnico no 1389

Clasificación Internacional de Patentes D03D 15/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

Nuevo capítulo reivindicatorio, folio 109

Nuevas figuras, folios 110 a 129

Artes finales 12 cm x 12 cm y 6 cm x 6 cm, folio 130

EXAMINADOR TÉCNICO
202030

Bogotá D. C., 11-09-2002



2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARCELA CASTILLO TORRES
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-28637
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1922
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 SET. 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, Dic-06 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de 524 la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 31-01-2003. El término hábil señalado por la ley expiró el 30-04-03 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.